

FORMULACIÓN POMCA

RÍO JUANAMBU



Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE
LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO JUANAMBÚ.**

DOCUMENTO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO POMCA RÍO JUANAMBÚ

1-Conformación del Consejo de Cuenca

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	CONSEJO DE CUENCA RIO JUANAMBÚ	5
2.1	Escenario 1 Jornada de socialización de requisitos para la postulación a la instancia y resolución de inquietudes	5
2.1.1	Descripción del proceso para la conformación y elección del consejo de cuenca	5
2.1.2	Desarrollo de las jornadas de socialización y presentación de la instancia Consejo de Cuenca 7	
2.1.3	Definición de protocolo de conformación y elección del Consejo de Cuenca	11
2.1.4	Convocatoria pública para la conformación del Consejo de Cuenca Rio Juanambú	11
2.1.5	Procedimiento de inscripción y verificación de la documentación:	14
2.2	Escenario 2 Elección de representantes al Consejo de Cuenca	18
2.2.2	Metodología de la Jornada De Elección	20
2.2.3	Resultados Jornada De Elección	20
2.3	Escenario 3. Concertación de reglamento Interno del Consejo de Cuenca	22
2.4	Escenario 4. Retroalimentación del reglamento Interno del Consejo de Cuenca	22
2.5	Escenario 5. aprobación del reglamento Interno y elección de presidente y secretario del consejo de cuenca	22
2.6	ANEXOS	24

Lista de Figuras

Figura 1	Publicación de Convocatoria pública en Diario del Sur.....	12
Figura 2	Publicación en página web Corponariño	13
Figura 1	Publicación de convocatoria en lugar visible de CORPONARIÑO	13
Figura 2	Modelo de tarjetones utilizados en la jornada de elección	19
Figura 3	Afiches Generados para las Mesas de Votación	19
Figura 1	Jornada de elección Consejo de Cuenca Rio Juanambú.....	20
Figura 2	Consejo de Cuenca elegido del Rio Juanambú	21

Lista de Tablas

Tabla 1	Escenarios de participación en la conformación del Consejo de Cuenca	5
Tabla 2	Talleres preparatorios Consejo de Cuenca.....	9
Tabla 3	Cronograma de conformación del Consejo de Cuenca Rio Juanambú	12

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de actualización del POMCA del Río Juanambú adelantado por el CONSORCIO POMCA 2015- 053 bajo los lineamientos técnicos de CORPONARIÑO, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Adaptación, se ha adelantado un trabajo conjunto con los actores que en cada municipio se han identificado como relevantes para el proceso.

El escenario creado para facilitar la participación de los actores es el Consejo de Cuenca, en este sentido debe este conformarse e implementarse durante la fase de Diagnóstico para que allí estén representados los actores identificados, de acuerdo a el decreto 1640 de 2012 y la resolución 509 de 2013.

Es así como el presente documento da cuenta del proceso de conformación y elección del consejo de Cuenca del rio Juanambú.

En este sentido en primer lugar se presentan los aspectos normativos que orientan este proceso, en segundo lugar, se describe el paso a paso para la motivación a la participación para la conformación y elección del Consejo de Cuenca y en tercer lugar el momento mismo de la elección que da como resultado 19 Consejeros de Cuenca elegidos para el periodo 2016-2020.

2 CONSEJO DE CUENCA RIO JUANAMBÚ

La participación en el Consejo de Cuenca se formuló en la fase de aprestamiento a partir de cinco escenarios consecutivos como a continuación de muestra:

Tabla 1 Escenarios de participación en la conformación del Consejo de Cuenca

FASE	DESCRIPCIÓN
Escenario 1	Jornada de socialización de requisitos para la postulación a la instancia y resolución de inquietudes
Escenario 2	Elección de representantes al Consejo de Cuenca
Escenario 3	Concertación de reglamento Interno del Consejo de Cuenca
Escenario 4	Retroalimentación y aprobación del reglamento Interno del Consejo de Cuenca
Escenario 5	Taller de negociación y toma de decisiones en el marco de la legislación del ordenamiento de cuencas

Fuente: Consorcio POMCA 2015-053

Así, este documento tendrá en cuenta esta propuesta de escenarios para guiar el documento.

2.1 ESCENARIO 1 JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN A LA INSTANCIA Y RESOLUCIÓN DE INQUIETUDES

2.1.1 Descripción del proceso para la conformación y elección del consejo de cuenca

El desarrollo del trabajo para la conformación del consejo de cuenca, se basó inicialmente en documentar la caracterización de los actores en la fase de aprestamiento del POMCA, mantener una comunicación permanente y establecer una estrecha relación con las diferentes dependencias de las Alcaldías de los municipios pertenecientes a la cuenca, de cara a la definición de estrategias y acciones para la ordenación y manejo de la Cuenca del Río Juanambú.

2.1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

En este primer acercamiento a los sectores/actores en su proceso de identificación se categorizan tres tipos de actores susceptibles de postulación al consejo de cuenca:

- a) Actores colectivos que pueden postularse: aquellas agremiaciones que congregan individuos con algún tipo de objetivo común a nivel productivo o campesino.
- b) Actores individuales: aquellos que por su capacidad de liderazgo en la zona de influencia en la cuenca puede movilizar actores colectivos para que se postulen o que den el respectivo aval a algún actor individual para esta postulación al consejo de cuenca. Generalmente, son líderes sectoriales como los medioambientales, los productivos, los campesinos.

2.1.1.2 POSICIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENCA COMO INSTANCIA REPRESENTATIVA DE LOS ACTORES DE LA CUENCA

El posicionamiento del Consejo de Cuenca como una instancia representativa, inicia con las visitas previas a los municipios de la cuenca del río Juanambú, con el objetivo de establecer un primer acercamiento con las alcaldías municipales, en especial, con las secretarías de planeación, agricultura, Umatas y desarrollo comunitario, y otros delegados con el fin de recopilar información sobre agremiaciones de campesinos, organizaciones productivas, juntas de acción comunal y veredales, esto con el fin de actualizar la base de datos existente y a su vez, compilar la documentación referente a información de carácter ambiental y de riesgo de cada municipio. Así mismo, informarles sobre las actividades a desarrollar para la convocatoria (talleres) y sobre los requisitos para hacer parte del Consejo de Cuenca.

Después de consolidar la información, se realizaron invitaciones oficiales a cada actor identificado en la cuenca, para los talleres de socialización; estas invitaciones se enviaron vía correo electrónico y medio físico. Es importante mencionar que las administraciones municipales manifestaron a los equipos sociales que toda la convocatoria a todos los sectores se hiciera a través de ellos, a fin de apoyar su consolidación institucional y servir de puente con todos los actores y sectores. Ver Anexo A (1-Fase diagnóstico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo A Convocatoria de talleres preparatorios)

Los acercamientos con las administraciones municipales sus dependencias y enlaces comunitarios fue orientada a posicionar los diversos argumentos que reforzaran la pertinencia y necesidad de que El consejo de Cuenca es un espacio de representación e interlocución para que sea ocupado por representantes de todos y cada uno de los actores que realizan actividades en la cuenca. Es importante anotar que, si bien estos espacios de participación resultan relevantes y pertinentes para la apropiación social y comunitaria de los diversos escenarios de planeación del territorio, no es un secreto que, en la práctica, la conformación de los mismos, resulta complejo y de difícil manejo, por lo que el apoyo de las Administraciones Municipales fue estratégico para convocar a los sectores y actores de cada uno de los municipios.

Para lograr el posicionamiento de estos argumentos y la disposición de los actores priorizados para su respectiva postulación al consejo se realizaron las siguientes acciones:

- a) Generar los apoyos y acompañamientos por parte de algunos de estos actores en el proceso de identificación y cualificación del estado inicial de la cuenca.
- b) Sensibilización sobre los alcances y la pertinencia del consejo de cuenca en los espacios formales convocados para la socialización del proyecto.
- c) Contacto telefónico permanente con la mayoría de actores identificados con la finalidad de ir informando sobre los diversos avances y dificultades del proceso de socialización (Líderes comunitarios y enlaces municipales).

En cada una de estas acciones se posicionaron tres ideas fuerza en cada uno de los actores:

- 1) El Consejo de Cuenca es una instancia consultiva que permite tener una interlocución con la corporación, la consultoría y los diversos actores comunitarios sobre las diversas decisiones que se generen en torno al POMCA;

- 2) Al postularse y ser electo en el consejo, no sólo puede informarse sobre los avances de cada una de las fases sino también puede retroalimentar estos insumos y hacer diversas propuestas desde su sector de representación; y
- 3) El ser consejero de cuenca permite tramitar de mejor forma las necesidades y aspiraciones de los sectores representados, pues se tiene una interlocución directa con las personas que hacen parte de los sectores representados y los actores que tienen competencia e injerencia sobre las decisiones que se toman.

2.1.2 Desarrollo de las jornadas de socialización y presentación de la instancia Consejo de Cuenca

Para socializar colectivamente el alcance del Consejo de Cuenca, se concertó con las administraciones municipales 2 nodos zonales: Municipio de Pasto y Municipio La unión y en cada uno de estos se desarrollaron los talleres preparatorios, en los cuales hicieron presencia los diferentes actores y sectores identificados de los municipios de Arboleda, Buesaco, Chachagüí, El Peñol, El Tablón de Gómez, El Tambo, La Florida, Nariño, San Bernardo, San José de Albán, San Juan de Pasto, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango, Tangua.

Las socializaciones del alcance del Consejo de Cuenca se hicieron se desarrolló con una metodología activa para dar una participación activa a los asistentes; se establecieron jornadas en horas de mañana y tarde, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de los actores y la capacidad de desplazamiento desde sus lugares de origen.

Para el proceso de socialización se tuvieron en cuenta las siguientes actividades transversales al proceso:

- ✓ Presentación del equipo de gestión social del proceso de Formulación del POMCA del rio Juanambú.
- ✓ Socialización del proceso de Formulación del POMCA del rio Juanambú.
- ✓ Socialización del proceso de conformación del Consejo de Cuenca (Resolución 509 de 2013).
- ✓ Motivación a los diferentes actores para que se vinculen al Consejo de Cuenca.

Como objetivos de cada jornada se lograron los siguientes:

- ✓ Contextualizar que es un Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca
- ✓ Iniciar el proceso de conformación del Consejo de Cuenca (Resolución 509 de 2013).
- ✓ Resolver dudas e inquietudes con respecto al proceso.
- ✓ Motivar a los diferentes actores a que se vinculen al Consejo de Cuenca.

El taller inicia informando sobre el proceso de ajuste del POMCA, sus antecedentes y la importancia del componente de Gestión del Riesgo debido a las afectaciones ocasionadas por el Fenómeno de la Niña de 2010-2011. Se comenta como se realizó el proceso de contratación y cuáles fueron los convenios firmados entre las Corporación Autónoma Regional de Nariño- CORPONARIÑO-, el Fondo Adaptación y el Ministerio de Medio Ambiente.

Continuando con el taller, se procede a explicar las áreas y los municipios de la Cuenca; se dan a conocer las fases de la actualización del POMCA y se explica la fase hasta donde llegará el Consorcio. Igualmente se informa que se está en la fase de diagnóstico, y se aclara que en la fase de aprestamiento se reunió la información de cada municipio para la realización de la siguiente fase del POMCA.

Luego se sigue con la socialización de ¿Qué es un Consejo de cuenca?, este aspecto de la reunión es el más importante, pues lo que se quiere es lograr la participación de los diferentes actores en la conformación del Consejo de Cuenca, teniendo en cuenta que ésta es la instancia de consulta, de participación y representación de los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca hidrográfica del JUANAMBU. Se explicó cómo es el proceso de convocatoria y los requisitos que debían tener los interesados en la postulación para el Consejo de Cuenca según la resolución 509 de 2013. Ver Anexo B (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo B PPT usada en los talleres preparatorios)

A continuación, el consolidado de 7 talleres realizados antes de la conformación del Consejo de Cuenca:

Tabla 2 Talleres preparatorios Consejo de Cuenca

Fecha	Espacio	Ámbito contextual	Actores clave	Actores garantes del proceso	Municipios de los actores convocados	N° de participantes
Septiembre 9 de 2016	Taller previo Nodo La unión	a. Gubernamental b. Prestadores de Servicios	a. Gobernación de Nariño, b. Alcaldías Municipales Nariño, c. Empresas Servicios Públicos	Personerías Municipales	Arboleda, El Tablón de Gómez, San Bernardo, San José de Albán, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango	14
Septiembre 10 de 2016	Taller previo Nodo La unión	a. Comunitario b. Educativo	a. JAC, b. JAA y AJA, c. Instituciones Educativas Municipales	Personerías Municipales	Arboleda, El Tablón de Gómez, San Bernardo, San José de Albán, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango.	97
Septiembre 10 de 2016	Taller previo nodo La Unión	a. Sector Productivo	a. Organizaciones Campesinas, b. Productores	Personerías Municipales	Arboleda, El Tablón de Gómez, San Bernardo, San José de Albán, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango.	14
Septiembre 12 de 2016	Taller previo nodo Pasto	a. Gubernamental b. Prestadores de Servicios	a. Gobernación de Nariño b. Alcaldías Municipales Nariño c. Empresas Servicios Públicos	Personerías Municipales	Buesaco, Chachagüí, El Peñol, El Tambo, La Florida, Nariño San Juan de Pasto, Tangua.	14
Septiembre 14 de 2016	Taller previo nodo Pasto	a. Comunitario b. Educativo, c. Productivo	a. JAC, b. JAA y AJA, c. Instituciones Educativas Municipales, c. Organizaciones campesinas, d. Productores	Personerías Municipales	Buesaco, Chachagüí El Peñol, El Tambo, La Florida, Nariño, San Juan de Pasto, Tangua	17
Septiembre 17 de 2016	Taller previo nodo Pasto	a. Comunitario b. Educativo, c. Productivo	a. JAC, b. JAA y AJA, c. Instituciones Educativas Municipales, d. Organizaciones Campesinas, e. Productores	Personerías Municipales	Buesaco, Chachagüí, El Peñol, El Tambo, La Florida, Nariño, San Juan de Pasto, Tangua.	31
Septiembre 17 de 2016	Taller previo nodo Pasto	a. Educación Superior	a. Universidades, b. Organizaciones Ambientales	Personerías Municipales	ONGs y Universidades de la Cuenca	31

Fecha	Espacio	Ámbito contextual	Actores clave	Actores garantes del proceso	Municipios de los actores convocados	N° de participantes
		b. ambientales ONGs				

Fuente: CONSORCIO POMCA 2015-053

Ver Anexo C (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo C Evidencias de talleres preparatorios)

Una vez realizados los talleres se procede a publicar la convocatoria al consejo de cuenca tal como establece la resolución 509 de 2013.

2.1.3 Definición de protocolo de conformación y elección del Consejo de Cuenca

A partir de los lineamientos para la conformación del Consejo de Cuenca y con el fin de planear la metodología de votación y las actividades operativas y logísticas requeridas para la elección, se construyó un protocolo para la elección del Consejo de Cuenca del Rio Juanambú documento que se divide en tres secciones:

Sección A. Actividades previas al día de la elección

- Definición de los habilitados para votar y los habilitados para ser elegidos (candidatos):
- Preparación de afiches con sector y candidatos:
- Preparación Formatos de Actas:
- Metodología de la Elección:
- Preparación del Tarjetón
- Tipos de votos:
- Duración de la votación:

Sección B. Día de la elección del Consejo de Cuenca

- Agenda del día de la elección

Sección C. Formatos de actas

- Actas de escrutinio por mesa de votación
- Acta general de votación

Ver Anexo D. (1-Fase diagnóstico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo D Protocolo elección Consejo de Cuenca.)

2.1.4 Convocatoria pública para la conformación del Consejo de Cuenca Rio Juanambú

De acuerdo a lo establecido en la resolución 0509 de 2013, se establecieron las siguientes fechas para la conformación del Consejo de Cuenca:

Tabla 3 Cronograma de conformación del Consejo de Cuenca Rio Juanambú

Actividad	Fecha	Lugar	Hora
Apertura Convocatoria (Recepción de Documentos)	12 de septiembre de 2016	CORPONARIÑO	11:00 a. m.
Cierre Convocatoria (Recepción de Documentos)	7 de Octubre 2016	CORPONARIÑO	5:00 p. m.
Verificación de la Documentación Radicada	Del 10 al 14 de octubre de 2016	CORPONARIÑO	n/a
Publicación de Resultados de Verificación	18 de octubre de 2016	Página Web CORPONARIÑO http://www.corponariño.gov.co/	2:30 p. m.
Jornada de Elección y Conformación del Consejo	29 de octubre DE 2016	San Juan de Pasto CORPONARIÑO	9:00 a. m.

Fuente: CONSORCIO POMCA 2015-053

La publicación en prensa escrita se hizo en el Periódico Diario del Sur en la Sección especial página 4ª, como a continuación se ilustra.

Figura 1 Publicación de Convocatoria pública en Diario del Sur

CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, tiene prevista la Conformación del Consejo de Cuenca del Rio Juanambú como instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de dicha cuenca. En este marco INVITA Y CONVOCA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Campesinas, Prestadores de Servicios, ONG's Ambientales, Organizaciones del Sector Productivo que desarrollen actividades en el área de la Cuenca del Rio Juanambú de los Municipios: Arboleda (Berruecos) ,Buesaco,Chachagüí, El Peñol, El Tablón de Gómez, El Tambo, La Florida, Nariño, San Bernardo, San José de Albán, San Juan de Pasto, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Taminango y Tangua para que se postulen y participen en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca. Ver Convocatoria completa en <http://www.corponariño.gov.co/> Cronograma.

CONVOCATORIA CONSEJO DE CUENCA - JUANAMBÚ			
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Apertura Convocatoria (Recepción de Documentos)	12 de septiembre de 2016	CORPONARIÑO	11:00 a. m.
Cierre Convocatoria (Recepción de Documentos)	7 de Octubre 2016	CORPONARIÑO	5:00 p. m.
Verificación de la Documentación Radicada	Del 10 al 14 de Octubre de 2016	CORPONARIÑO	n/a
Publicación de Resultados de Verificación	18 de Octubre de 2016	Página Web CORPONARIÑO http://www.corponariño.gov.co/	2:30 p. m.
Jornada de Elección y Conformación del Consejo	29 de Octubre de 2016	San Juan de Pasto CORPONARIÑO	9:00 a. m.

Fuente: Diario del Sur

La publicación en página web de CORPONARIÑO se ilustra a continuación:

Figura 2 Publicación en página web Corponariño



Fuente: Página Web Corponariño, <http://corponariño.gov.co/modules/news/article.php?storyid=848>

Figura 1 Publicación de convocatoria en lugar visible de CORPONARIÑO



Fuente: Consorcio POMCA-053 2015

Ver Anexo E (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo E Publicaciones de convocatoria Consejo de Cuenca)

2.1.5 Procedimiento de inscripción y verificación de la documentación:

Una vez publicada la convocatoria y tomada la decisión autónoma de los diversos actores a postularse para la conformación del consejo de cuenca, el tercer momento de esta estrategia se encuentra orientado a generar las condiciones necesarias para cumplir con los requerimientos formales para que estos actores puedan postularse efectivamente al consejo. Para este proceso se establecen tres acciones a desarrollar:

1. Confirmación de la intención de postulación de los actores identificados mediante los talleres previos.
2. Revisar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos para la postulación de los candidatos al consejo de cuenca con los que se tiene contacto permanente.
3. Recolectar la documentación de los postulantes y hacer el respectivo seguimiento con los representantes de la CORPORACION para subsanar posibles vacíos de la documentación entregada de los actores para la postulación al consejo

A partir de las reuniones precedentes a esta jornada de elección, se tienen los siguientes procedimientos previos a la elección:

- a) Inscripción de Candidatos: Posterior a las reuniones previas por actores, se hace el acompañamiento a la entrega de la documentación, la cual será entregada por correo electrónico al correo asignado por la CORPORACION para este proceso, o en físico en sobre sellado en la oficina regional de la corporación de la jurisdicción, así:
 - CORPONARIÑO, oficinas en Pasto.
- b) Verificación de la documentación: Cerrado el proceso de recepción de la documentación suministrada por los candidatos, se sistematizó la información a través de una matriz, realizada por el equipo social de la Consultoría.
- c) Subsanación de la documentación: En caso de no tener la documentación completa, se procedió a informar a los candidatos de las falencias y se da un plazo de 3 días hábiles para suplirlo. Cumplidos los tres días hábiles, se verificó la información, se plasmó en la matriz y se publicaron los resultados de la subsanación en la página web de la CORPONARIÑO.

Después de la recepción y revisión de los documentos se publicaron los resultados a los tres (3) días hábiles como a continuación se ilustra: Publicación de habilitados como aspirantes al Consejo de Cuenca

Convocatorias : A VISO PÚBLICO Lista de Aspirantes Habilitados para el Consejo de Cuenca del Río Juanambú

Enviado por [Corponariño](#) el 19/10/2016 7:44:08

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, de acuerdo a la convocatoria para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Juanambú, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente.

Valoración: 0.00 (0 votos) - [Ver](#)

Archivo adjunto: [avisopublicolistaparaaspirantes.pdf](#)

[Artículo anterior](#) - [Artículo siguiente](#)



Vista escalonada

Antiguos primero

Actualizar

Los usuarios son responsables de sus propios comentarios.

Fuente: Página web Corponariño, <http://corponarino.gov.co/modules/news/article.php?storyid=856>

Lista de Aspirantes Habilitados para el Consejo Cuenca del Río Juanambú

AVISO PÚBLICO

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, de acuerdo a la convocatoria realizada para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Juanambú, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente.

INFORMA:

Que recibida y revisada la documentación para la convocatoria a participar en la elección de los representantes en el Consejo de Cuenca del Río Juanambú, los aspirantes HABILITADOS son:

CUENCA RIO JUANAMBÚ			
SECTOR/ACTOR	CANDIDATO	NOMBRE JAC, ASOCIACION Y/O ORGANIZACION	MUNICIPIO
Organizaciones campesinas	Carmen Rosa Córdoba Meneses	Asociación red de familias lorenceñas "Las gaviotas"	San Lorenzo
Organizaciones campesinas	Eivar Moreno Cerón	Asociaciones comunales	San Bernardo
Organizaciones campesinas	Jesús Artemio Díaz Ordoñez	Asociación campesina por un nuevo peñol	El Peñol

Lista de Aspirantes Habilitados para el Consejo Cuenca del Rio Juanambú

AVISO PÚBLICO

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, de acuerdo a la convocatoria realizada para la Conformación del Consejo de Cuenca del Rio Juanambú, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente.

INFORMA:

Que recibida y revisada la documentación para la convocatoria a participar en la elección de los representantes en el Consejo de Cuenca del Rio Juanambú, los aspirantes HABILITADOS son:

CUENCA RIO JUANAMBÚ			
SECTOR/ACTOR	CANDIDATO	NOMBRE JAC, ASOCIACION Y/O ORGANIZACION	MUNICIPIO
Organizaciones campesinas	Mauro Luis Narváez Cuatis	Asociación de cafeteros café de Altura	San Bernardo
Organizaciones campesinas	Segundo Tobías Fernández Bolaños	Asociación municipal de usuarios campesinos de San Pedro de Cartago	San Pedro de Cartago
Juntas de Acción Comunal	Alirio Jesús Rivera Bolaños	Vereda Santa María	San Lorenzo
Juntas de Acción Comunal	Augusto Rafael Muñoz Eraso	Vereda Alto Pradera	Nariño
Juntas de Acción Comunal	Carlos Fernando Mora Calvache	Vereda Merlo	Chachagüí
Juntas de Acción Comunal	Dayra Elizabeth Narváez Guerrero	Vereda Pueblo Viejo	Nariño
Juntas de Acción Comunal	Denny Herney Burbano Estrella	Vereda Cárdenas Rosaflorida Sur	Arboleda
Juntas de Acción Comunal	Jesús Hernando Ortega	Vereda El Silencio	Nariño
Juntas de Acción Comunal	Ricardo Benavides Martínez	Vereda Los Alpes	El Tablón de Gómez
Prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado	Lupercio Lasso García	Junta Administradora de acueducto	El Tablón de Gómez
Organización ambiental	Janio Benavides	Asociación agroambiental y cultural	Arboleda
Instituciones de Educación Superior	Jorge Fernando Navia	Universidad de Nariño	Pasto

Lista de Aspirantes Habilitados para el Consejo Cuenca del Rio Juanambú

AVISO PÚBLICO

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, de acuerdo a la convocatoria realizada para la Conformación del Consejo de Cuenca del Rio Juanambú, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente.

INFORMA:

Que recibida y revisada la documentación para la convocatoria a participar en la elección de los representantes en el Consejo de Cuenca del Rio Juanambú, los aspirantes HABILITADOS son:

CUENCA RIO JUANAMBÚ			
SECTOR/ACTOR	CANDIDATO	NOMBRE JAC, ASOCIACION Y/O ORGANIZACION	MUNICIPIO
Instituciones de Educación Superior	Álvaro Bolaños Rueda	Instituto Universitario Cesmag	Pasto
Instituciones de Educación Superior	Cristian A Erazo R	Uniminuto	Pasto
Instituciones de Educación Superior	Juan C. Narváez Burgos	Universidad Mariana	Pasto
Instituciones de Educación Superior	Julián Alberto Rengifo	Universidad de Nariño	Pasto

Fuente: Consorcio POMCA 2015-053

Ver Anexo F. (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo F Publicación de habilitados para Consejeros de Cuenca y votantes.)

Ver Anexo G. (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo G Informe de resultados de revisión de documentos)

De manera simultánea al proceso de inscripción y verificación de documentos de los candidatos para aspirar a Consejeros de Cuenca, se realizó el seguimiento respectivo a la designación de delegados por parte de las entidades territoriales y comunidades étnicas, así:

2.1.5.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS:

Se convocó a una reunión de Alcaldes Municipales cada municipio mediante oficio y llamadas telefónicas, en los que se les solicita, su participación o la designación de un delegado como postulado a miembro del Consejo de Cuenca. Durante la reunión, se solicita que entre los alcaldes y/o delegados con capacidad de voto, designen a tres representantes del sector gubernamental, de la cuenca Juanambú.

De igual manera, se dirige un oficio al Gobernador del Departamento de Nariño, en el que se solicita que designen a los tres representantes de la Gobernación Departamento de Nariño.

Se invita a las comunidades étnicas a designar tres delegados para participar en el Consejo de Cuenca.

Como resultado de estas comunicaciones se definen los siguientes delegados:

Gobernación

- Martín Tenganá Narváez
- Ricardo Mora Goyes
- Humberto Fuelantala Delgado

Alcaldías Municipales

- Luis Fernando Moreno
- Jairo Burbano Narváez
- Luis Marcial Muñoz

Comunidades étnicas

- José Henry Criollo Rivadeneira
- Efren Achicanoy
- Sonia Rocío Gómez Narváez

Ver Anexo H (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo H Delegación de las entidades territoriales)

2.1.5.2 ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Posterior a los talleres de convocatoria, se llevaron a cabo recorridos, visitas, llamadas para acompañar a los interesados en presentarse como candidato y/o como votante en la jornada de elección. Este tipo de acciones fue fundamental sobre todo para los interesados de las Juntas de Acción Comunal, de organizaciones campesinas e incluso de organizaciones productoras, para aclarar dudas y para apoyarlos en la generación de los documentos requeridos.

2.2 ESCENARIO 2 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE CUENCA

2.2.1.1 PREPARACIÓN DEL TARJETÓN

Para cada mesa se preparó un tarjetón. Cada tarjetón contenía los nombres de las organizaciones y sus representantes, acompañados de una casilla donde se efectuó la marca para la votación.

Figura 2 Modelo de tarjetones utilizados en la jornada de elección

JORNADA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA RIO JUANAMBÚ SECTOR ORGANIZACIONES CAMPESINAS	
CANDIDATOS	
CARMEN ROSA CÓRDOBA MENESES ASOCIACIÓN RED DE FAMILIAS LORENCEÑAS "LAS GAVIOTAS" SAN LORENZO	EIVAR MORENO CERÓN ASOCIACIONES COMUNALES SAN BERNARDO
JESÚS ARTEMIO DÍAZ ORDOÑEZ ASOCIACIÓN CAMPESINA POR UN NUEVO PEÑOL EL PEÑOL	MAURO LUIS NARVAEZ CUATIS ASOCIACIÓN DE CAFETEROS CAFÉ DE ALTURA SAN BERNARDO
SEGUNDO TOBIÁS FERNÁNDEZ BOLAÑOS ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS SAN PEDRO DE CARTAGO	

Fuente: CONSORCIO POMCA 2015-053

Ver Anexo I (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo I Tarjetones de votación elección Consejo de Cuenca.)

2.2.1.2 PREPARACIÓN DE AFICHES DE MESA DE VOTACIÓN

Se elaboraron afiches con la presentación de los datos generales de los candidatos, para información de los votantes, y se fijaron al lado de las mesas correspondientes.

Figura 3 Afiches Generados para las Mesas de Votación

JORNADA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA RIO JUANAMBÚ SECTOR JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
ALIRIO JESÚS RIVERA BOLAÑOS	JAC VEREDA SANTA MARIA	SAN LORENZO
AUGUSTO RAFAEL MUÑOZ ERASO	JAC VEREDA ALTO PRADERA	NARIÑO
CARLOS FERNANDO MORA CALVACHE	JAC VEREDA MERLO	CHACHAGÚÍ
DAYRA ELIZABETH NARVAEZ GUERRERO	JAC VEREDA PUEBLO VIEJO	NARIÑO
DENNY HERNEY BURBANO ESTRELLA	JAC VEREDA CÁRDENAS ROSAFLORIDA SUR	ARBOLEDA
JESÚS HERNANDO ORTEGA	JAC VEREDA EL SILENCIO	NARIÑO
RICARDO BENAVIDES MARTINEZ	JAC VEREDA LOS ALPES	EL TABLÓN DE GÓMEZ

Ver Anexo 10. Afiches de identificación de mesa de votación

2.2.1.3 PREPARACIÓN FORMATOS DE ACTAS

Para el día de elección, se contó con actas para el recuento por Urna, es decir una por mesa, y otra acta de resultados finales del proceso de elección para los 5 actores. También se preparó un formato de relatoría, para dar cuenta de todo el proceso, y otro formato para la Instalación del Consejo de Cuenca, acto que se realizó como punto final de la jornada.

2.2.2 Metodología de la Jornada De Elección

La conformación y Elección del Consejo de Cuenca del Río Juanambú se detalla procedimentalmente en un protocolo de elección (Ver anexo D (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo D Protocolo elección consejo de Cuenca))

Figura 4 Jornada de elección Consejo de Cuenca Rio Juanambú



Fuente: CONSORCIO POMCA 2015-053

Ver Anexo K (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo K Evidencias desarrollo jornada de elección de Consejo de Cuenca)

Ver Anexo L (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo L Listado de asistencia de votantes y candidatos elección del consejo de Cuenca)

2.2.3 Resultados Jornada De Elección

Una vez realizada la jornada de votación y el escrutinio de votos, se conformó el Consejo de Cuenca con los siguientes representantes disgregados por sectores:

Por la entidad territorial departamental:

1. Martín Tengana Narváez
2. Ricardo Mora Goyes
3. Humberto Fuentala Delgado

Por las entidades territoriales Municipales

4. Luis Fernando Moreno
5. Jairo Burbano Narváez

6. Luis Marcial Muñoz

Por las territorios étnicos

7. José Henry Criollo Rivadeneira

8. Efren Achicanoy

9. Sonia Rocío Gómez Narváez

Por Las Organizaciones Sector Campesinas

10. Eivar moreno Cerón

11. Carmen Rosa Córdoba

12. Jesús Artemio Díaz

Por Las Juntas De Acción Comunal

13. Daira Elizabeth Narváez

14. Herney Burbano Estrella

15. Carlos Fernando Mora

Por Las Personas Prestadoras De Servicios De Acueducto Y Alcantarillado

16. Lupercio Lasso García

Por Las Instituciones de Educación Superior

17. Jorge Fernando Navia

18. Julián Alberto Rengifo

19. Juan Carlos Narváez

Ver Anexo M (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo M Acta jornada de elección de Consejo de Cuenca)

Ver Anexo N (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo N Matriz de miembros electos del Consejo de Cuenca)

Figura 5 Consejo de Cuenca elegido del Rio Juanambú



Fuente: CONSORCIO POMCA 2015-053

2.3 ESCENARIO 3. CONCERTACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE CUENCA

Los Consejeros de cuenta se reunieron el 21 de febrero de 2017, donde se realizó una presentación de las acciones del Consejo de Cuenca anterior en el marco del POMCH Juanambú, Normatividad y Funciones del Consejo de Cuenca, así como se presenta por parte del Consorcio POMCA 2015-053 una propuesta de documento de reglamento interno de trabajo, (versión 1) frente a lo cual en un ejercicio participativo se debatió por parte de los Consejeros su articulado y decidieron seguirlos trabajando de manera individual para hacer los aportes respectivos.

En esta reunión concertaron un nuevo encuentro para el día 03 de marzo de 2017.

Ver Anexo O. (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de cuenca/Anexo O Evidencias escenario 3)

2.4 ESCENARIO 4. RETROALIMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE CUENCA

El 3 de marzo de 2017, El Consejo de Cuenca se reúne nuevamente para debatir aportes de los Consejeros de Cuenca sobre una segunda versión 2 ajustada por el Dr. Ricardo Mora, delegado de la Gobernación de Nariño ante el Consejo de Cuenca, sin embargo existen aspectos por aclarar para completar el reglamento interno de trabajo, por tal motivo se entrega por parte de los Consejeros de Cuenca un documento ajustado en tercera versión, para ser completado por el Consorcio en algunos datos técnicos y normativos para su aprobación. (Versión 3)

Se concerta siguiente reunión para la aprobación del Reglamento Interno de acuerdo a los ajustes que quedan pendiente por parte del Consorcio POMCA 2015-053

Ver Anexo P (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo P Evidencias Desarrollo del escenario 4. Concertación reglamento)

2.5 ESCENARIO 5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE CUENCA

El 23 de marzo de 2017, El Consejo de Cuenca se reúne con tres objetivos:

1. Aprobar el reglamento de trabajo
2. Elegir Presidente y Secretario
3. Instalación del consejo de Cuenca

Estos tres objetivos se cumplen, aprobando el reglamento de trabajo por parte de los Consejeros de Cuenca asistentes, eligiendo como Presidente del consejo de Cuenca a Luis Fernando Moreno y a Sonia Gómez como Secretaria por Unanimidad, por parte de los asistentes.

Una vez elegidos, se instala el consejo de Cuenca y se concerta que la siguiente reunión será para que el consorcio POMCA 2015-053 presente los resultados del diagnóstico y se reciba la retroalimentación respectiva por parte de ellos.

Ver Anexo Q (1-Fase diagnostico/Anexos/Consejo de Cuenca/Anexo Q. Evidencias desarrollo del escenario 5. Aprobación reglamento – elección Pre-Secre)

2.6 ANEXOS

Ver Anexo A. Convocatoria de talleres preparatorios.

Ver Anexo B. PPT usada en los talleres preparatorios

Ver Anexo C. Evidencias de talleres preparatorios.

Ver Anexo D. Protocolo elección Consejo de Cuenca.

Ver Anexo E. Publicaciones de convocatoria Consejo de Cuenca.

Ver Anexo F. Publicación de habilitados para Consejeros de Cuenca y votantes.

Ver Anexo G. Informe de resultados de revisión de documentos

Ver Anexo H. Delegación de las entidades territoriales

Ver Anexo 9I Tarjetones de votación elección Consejo de Cuenca.

Ver Anexo J. Afiches de identificación de mesa de votación

Ver Anexo K. Evidencias desarrollo jornada de elección de Consejo de Cuenca

Ver Anexo L. Listado de asistencia de votantes y candidatos elección del consejo de Cuenca

Ver Anexo M. Acta jornada de elección de Consejo de Cuenca

Ver Anexo N. Matriz de miembros electos del Consejo de Cuenca

Ver Anexo O. Evidencias escenario 3

Ver Anexo P. Evidencias escenario 4

Ver Anexo Q. Evidencias escenario 5